



| Proceso de Selección | |
|---------------------------|--|
| CÓDIGO CARGO | SEPC20319 |
| Dirección /unidad | Seguridad Pública / |
| Cargo | Inspector de seguridad pública |
| Nº de Vacantes | 3* |
| Área de Trabajo | Seguridad pública |
| Región | Metropolitana |
| Ciudad/ comuna | Renca |
| Tipo de Vacante | Contrata |
| Grado/sueldo bruto | Grado 15 administrativo escala municipal |

- *Ante igualdad de puntaje de selección se priorizará al género subrepresentado en la unidad (mujeres, dos vacantes).

| | |
|---------------------------------------|--|
| Objetivo del cargo | Apoyar mediante el despliegue territorial la implementación de las acciones que permitan supervisar el cumplimiento de la normativa municipal respecto de los bienes de uso público, mobiliario urbano, detectando y registrando en su recorrido las irregularidades en materias de competencia municipal proporcionando a la comunidad un servicio de orientación información y contención en el ámbito de seguridad ciudadana . |
| Documentos de postulación | Currículum vitae Carnet de identidad fotocopia ambos lados Certificados de antecedentes simple Certificación educacional de formación en el área. Título profesional Certificados experiencia |
| Requisitos generales de acceso | Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: <ul style="list-style-type: none">• Ser ciudadano(a).• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.• Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley;• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado (a) por crimen o simple delito.• No estar afecto (a) a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento administrativo : |



| | |
|--------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Licencia de enseñanza media |
| Conocimientos del cargo | <ul style="list-style-type: none">• Licencia de conducir vehículos chilena, clase C y B o superior con más de 6 meses de vigencia,• Operación de equipos de comunicación (radio y otros)• Deseables Operadores de Trauma. o primeros auxilios• Manejo de lenguaje referente a situaciones de emergencias.• Conocedor de ordenanzas municipales para la fiscalización de estas.• Conocimiento en gestión Municipal.• Manejo de ordenanzas municipales• 18.883 sobre Estatuto Administrativo. Derechos y Deberes funcionarios.}• Conocimiento de resolución de conflictos y comunicación efectivas |
| Competencias del cargo | <ul style="list-style-type: none">• Trabajo en equipo: Trabajar efectivamente en el equipo de proyectos de seguridad pública y comunitaria u otras personas o equipos de la municipalidad para alcanzar los objetivos; contribuir al consenso y aceptarlo. contribuir al clima organizacional , buen trato y no discriminación• Manejo de tecnologías de la información Ser capaz de operar las herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño de sus funciones. Implica el interés por conocer y utilizar de modo regular y eficiente los programas, aplicaciones y sistemas adoptados por el municipio.• Tolerancia a situaciones críticas Ser capaz de mantener bajo control las propias emociones e impulsos en situaciones de diversa complejidad, de manera tal que le permita pensar con claridad y actuar bajo presión sin perder la eficiencia. Implica superar con rapidez los fracasos y obstáculos, además de dar soluciones factibles.• Probidad Privilegia el interés general sobre el particular demostrando una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función pública. Gestionando con rectitud, profesionalismo e imparcialidad, los recursos públicos institucionales; conocer y aplicar normas e instrucciones |
| Experiencia | Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 3 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, en el Sector Municipal |
| Funciones | <u>Mediante la inspección y patrullaje preventivo :</u> <ol style="list-style-type: none">1. velar por el buen uso del mobiliario urbano ubicado en los bienes nacionales de uso público de la Comuna. |



| | |
|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none">2. Captar, registrar y remitir a las instancias correspondientes, las irregularidades en otras materias de competencia municipal y de seguridad ciudadana que se observe en su recorrido.3. Registrar e informar las violaciones a la normativa municipal en los ámbitos que afecten la seguridad pública comunal4. Cumplir con la normativa pública y municipal respecto del uso de vehículos fiscales, y la función de inspector5. Cumplir las instrucciones, recorridos y patrullajes para fiscalizar en terreno de manera preventiva y proactiva en el marco de la normativa vigente y el respeto a los derechos de los vecinos.6. Las demás funciones que la jefatura le encomiende. |
|--|---|

II Criterios de Selección

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

| Fase | Fechas |
|--|--------------------------|
| Postulación | |
| Difusión y Plazo de Postulación | 03/03/2021 |
| Selección | |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 04/03/2021 al 09/03/2021 |
| Finalización | |
| Finalización del Proceso | 10/03/2021 |

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **14:00** horas del 03 de marzo del 2021.

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciendo las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.



Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo seleccion@renca.cl HASTA LAS 14 HORAS DEL 03 DE MARZO señalando en el asunto el código del concurso al que postula / Inspector de seguridad pública.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 03 de MARZO señalando en el sobre el código del concurso al que postula Inspector de seguridad pública.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.